Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 1066/20/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA 2 (DOS) SEMESTRES A LA UNIV. LAURA DIANA BENITEZ SAMUDIO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.239.034, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2025. -

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 9459 del 07/08/2025 de la Univ. LAURA DIANA BENITEZ SAMUDIO, con Cedula de Identidad N° 4.239.034, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita PRORROGA DE EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA, para poder concluir su carrera.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que tiene pendiente el TFG.

Por Resolución N' 597/19/2024 le fue otorgado una prórroga de permanencia cuya vigencia fue hasta el 31/07/2025.

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. –

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA 2 (dos) semestres** a la Univ. LAURA DIANA BENITEZ SAMUDIO, con Cedula de Identidad N° 4.239.034, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, a partir del 2do. Periodo Académico 2025. -

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, según los aranceles vigentes de la FADA-UNA.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo